

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Octubre de 2012

669/12

Expte. Nº 14.100/06

VISTO:

La Nota Nº 1601/12, mediante la cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del Valle Morales, informa que en la Reunión celebrada el 06 de Agosto ppdo., la Escuela ha decidido solicitar la designación de la Mag. Lilian Mattenella de Guidi como Profesora Responsable de la asignatura **Optativa II** – **Beneficio de Minerales**, desde el 16 de Junio del corriente año y mientras dure la licencia del Profesor responsable de la cátedra mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Horacio Flores, Responsable de la cátedra citada anteriormente, usufructuó licencia por razones de salud desde el 16 de junio hasta el 10 de agosto del año en curso, habiéndose reintegrado al servicio activo el 11 de agosto del corriente;

Que se hace necesario asignar la responsabilidad de la cátedra en cuestión, durante el lapso de ausencia del Ing. Flores;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 146/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XI sesión ordinaria del 22 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designada como Responsable de la Cátedra **OPTATIVA II** (Beneficio de Minerales), a la Mag. Lilian MATTENELLA de GUIDI, desde el 16 de Junio hasta el 10 de Agosto del corriente año, en razón de la licencia por enfermedad usufructuada en dicho lapso por el Ing. Horacio FLORES.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Mag. Lilian MATTENELLA de GUIDI, Ing. Horacio FLORES y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Mónica Libana PA ZATTS SECRETARIA ACADÉNICA FACULTAD DE MOENIERÍA FACULTAD DE INGENIERIA - UNO

OI /316